



Consejo de Ministros

## El Gobierno reduce el número de peonadas exigidas para las ayudas a trabajadores agrarios

- Se reduce de 35 a 20 el número de jornales
- La medida tendrá efectos retroactivos desde el 1 de septiembre de 2014
- Más de 52.200 andaluces y más de 3.800 extremeños se beneficiarán de la medida

27 febrero 2015. El Consejo de Ministros, a propuesta de la ministra de Empleo y Seguridad Social, Fátima Báñez, ha aprobado este viernes la reducción de 35 a 20 del número de jornales exigidos para acceder a las ayudas a trabajadores agrarios.

Con ello se atiende las necesidades de los trabajadores del campo afectados por la sequía, que ha supuesto un descenso del 50% en la producción del olivar.

Los daños producidos por la sequía en la campaña de 2014 en Andalucía y Extremadura ha dificultado a estos trabajadores acreditar el número mínimo de jornadas precisas para acceder al subsidio por desempleo y la renta agraria.

La reducción del número de 35 a 20 del número de jornales tiene efectos retroactivos desde el 1 de septiembre del pasado año. Esta medida va a beneficiar a 56.114 trabajadores agrarios. De ellos, más de 52.200 son andaluces y algo más de 3.800, extremeños.

El gasto estimado en ayudas para estos trabajadores se calcula en **192 millones de euros**. **A Andalucía se destinarán 179 millones de euros y a Extremadura 13 millones de euros.**

En 2013, el Gobierno ya aprobó una reducción del número de jornadas de 35 a 20 como consecuencia del impacto de la sequía en la campaña de la aceituna.



Esta decisión es fruto del diálogo con los representantes de las organizaciones agrarias COAG y ASAJA, y de los sindicatos UGT y Comisiones Obreras.

El Gobierno ha mantenido desde 2012 los recursos destinados al Programa de Fomento de Empleo Agrario (PROFEA). Este programa tiene una dotación de 216 millones de euros, de los que 186,9 millones se han destinado a Andalucía (147,7 millones) y Extremadura (39,2 millones) y el resto a zonas rurales del resto de España.

En lo que va de Legislatura, la dotación media anual dedicada al PROFEA supera en un 6,5% la media de los 8 años anteriores.

#### BENEFICIARIOS POR PROVINCIAS Y CCAA

<b>ANDALUCÍA</b>	<b>52.272</b>
Almería	794
Cádiz	3.105
Córdoba	10.328
Granada	8.527
Huelva	1.293
Jaén	14.647
Málaga	4.672
Sevilla	8.906
<b>EXTREMADURA</b>	<b>3.843</b>
Badajoz	2.781
Cáceres	1.062
<b>TOTAL</b>	<b>56.114</b>

